



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PSICOLOGÍA
SOCIAL Y ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

GUÍA DOCENTE 2026-2027
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

8342

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MODULO 11 PRACTICUM

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
-PSICOLOGÍA SOCIAL Y ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

PROFESORES A DETERMINAR

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rodrigo Miguel Barrio. Coordinador del Grado

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CUARTO CURSO SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

*CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

*CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis.

CE4. Comunicación oral y escrita.

CE5. Conocimiento de una lengua extranjera



CE6. Informática.
CE10. Razonamiento crítico.
CE12. Compromiso ético.
CE13. Aprendizaje autónomo.
*CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor.
CE16. Motivación por la calidad.
*CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental.
* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor académico.

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas asociadas al título de grado. A tal efecto, el TFG podrá adoptar una modalidad de investigación teórica (revisión bibliográfica, doctrinal y jurisprudencial) o una modalidad de carácter práctico o aplicado. En esta última, el estudiante podrá orientar su trabajo hacia la resolución de dictámenes jurídicos complejos, el análisis de casos reales en el ámbito de la Seguridad Social y el Derecho del Trabajo, o el diseño y diagnóstico de políticas técnicas de Recursos Humanos (tales como auditorías sociolaborales, planes de igualdad, diseños de políticas de recursos humanos, análisis de convenios colectivos aplicados a sectores específicos o la resolución de dictámenes sobre casos reales de Seguridad Social y despidos, así como cualquier otra actividad de carácter práctico propuesta.), garantizando siempre el rigor metodológico y la aportación original del autor.

El estudiante deberá desarrollar y presentar para su defensa oral el TFG de tal manera que demuestre sus habilidades de búsqueda y gestión de la información, capacidad de análisis e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos y una capacidad sobre el objeto de estudio amparado en la adquisición de las competencias generales recogidas en cada una de las memorias de verificación del título.

Se espera que el trabajo fin de grado garantice los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Garantizar la realización de un trabajo creativo con aportaciones originales.
R2 Utilizar de forma sistemática la documentación y las fuentes investigadoras.
R3 Usar correcta y rigurosamente el lenguaje técnico tanto en el trabajo como en la exposición oral.
R4 Proporcionar un enfoque multidisciplinar del marco teórico y práctico, las fuentes y el método a utilizar.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PSICOLOGÍA
SOCIAL Y ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

9.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8342&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
TUTORIAS INDIVI DUALIZADAS	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE10	13	0	13
ELABORACIÓN DEL TRABAJO	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE5, CE6,CE10,CE12,CE1 3,CE15,CE16,CE17	134	0	134
PREPARACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA ANTE EL TRIBUNAL CORRE SPONDIENTE. EXPOSICIÓN Y DEFENSA	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE6,CE10	3	0	3
Total		150	0	150



11. Sistemas de evaluación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Normativa sobre Elaboración y Defensa de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado reviste carácter obligatorio. Durante el acto de defensa, el estudiante deberá exponer de manera ordenada y sistemática los objetivos, la metodología empleada, el desarrollo y contenido esencial del trabajo, así como las conclusiones alcanzadas, todo ello dentro del tiempo previamente fijado por el Tribunal, que en ningún caso podrá exceder de 20 minutos. Finalizada la exposición, se abrirá un turno de intervención del Tribunal, durante el cual sus miembros podrán formular observaciones, solicitar aclaraciones o plantear preguntas, a las que el estudiante deberá responder adecuadamente. La incomparecencia del estudiante al acto de defensa determinará que la calificación final de la asignatura sea “No Presentado”.

Conforme al artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, la realización fraudulenta del trabajo comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero.

Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura.

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de 0, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. En aquellos casos en los que se haga uso de estas herramientas dentro de los límites permitidos -mejora lingüística del texto, la organización preliminar de ideas, la síntesis de materiales proporcionados por el propio estudiante o la realización de tareas técnicas no creativas, como la generación de tablas o la comprobación de formatos-, el estudiante deberá declararlo de forma explícita al final del TFG, incorporando el siguiente texto debidamente cumplimentado:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso] en la elaboración de este Trabajo Fin de Grado. El estudiante [Nombre y apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global, el análisis jurídico y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica".



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PSICOLOGÍA
SOCIAL Y ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EVALUACIÓN POR EL TUTOR DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL TFG Y DEL MATERIAL ENTREGADO, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA, LAS FUENTES, LA ARGUMENTACIÓN, LA REDACCIÓN Y LA PRESENTACIÓN.	50 %	50 %
ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA ANTE TRIBUNAL	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

NO PROCEDE

12. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL